# EL CONTEXTO RELIGIOSO DE GABRIEL TÉLLEZ Y SU RELACIÓN CON *EL CONDENADO POR DESCONFIADO*

*Elena Nicolás Cantabella*
*Universidad de Murcia*

Sobre la teología de la España del siglo XVI debemos destacar dos aspectos esenciales: en primer lugar, el importantísimo papel que lo religioso tiene en esta época en España y, en segundo, la aparición de opiniones encontradas sobre diferentes aspectos teológicos, que provocan encendidas polémicas, las cuales se sitúan en un primer plano, debido, precisamente, al primer aspecto. Esto parece claro; ahora bien, lo que se ha cuestionado, posicionándose los distintos estudiosos en posturas encontradas, es si la obra dramática tirsiana en general, y *El condenado por desconfiado* en particular, responden a esta preocupación de la época por la teología y, más aún, si reflejan los debates religiosos de finales del siglo XVI; más concretamente, si Tirso de Molina sustenta esta obra ideológicamente adoptando una postura ante la *Controversia de auxiliis*.

En primer lugar, para poder llegar a la cuestión de si Tirso estaba defendiendo en esta obra el libre albedrío o la gracia divina, o si creía que la gracia divina se dividía en suficiente y eficaz o no, debemos comenzar partiendo de los estudios que en materia religiosa realizó el mercedario. Pero el problema que se plantea con los estudios de Gabriel Téllez, y que ya el padre Penedo, en su introducción a la *Historia general de la orden de Nuestra Señora de las Mercedes*[1] plantea, es

[1] Tirso de Molina, *Historia general de la orden de Nuestra Señora de las Mercedes*, vol. I, pp. XLV-XLVI.

Publicado en: *«Scripta manent». Actas del I Congreso Internacional Jóvenes Investigadores Siglo de Oro (JISO 2011)*, ed. C. Mata Induráin y A. J. Sáez, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2012 (Publicaciones digitales del GRISO), pp. 307-318. ISBN: 978-84-8081-262-7.

el de la casi inexistencia de datos referentes a sus estudios teológicos y, a consecuencia de ello, la necesidad de realizar una investigación sobre estos que dé luz a la cuestión. Lo poco que sabemos de la formación de Gabriel Téllez, según el padre Penedo, es que estudió Teología y otras sagradas disciplinas, como Sagrada Escriturística y Patrística, en Toledo y Guadalajara de 1603 a 1607. Prácticamente nada más se conoce acerca de los conocimientos que pudo adquirir.

Trubiano[2], que defiende la opinión de que *El condenado* es una obra que refleja las disputas teológicas del momento, como veremos más adelante, aunque no puede ofrecer datos concretos, sí que destaca que la época más intensa de enfrentamiento entre los bañecianos y los molinistas coincide con el nacimiento, la juventud, el noviciado, la profesión, la educación y la preparación teológica de Gabriel Téllez. Esta época abarcaría desde 1582, año de los procesos contra fray Luis de León y el padre Prudencio de Montemayor, hasta 1607, año en el que Paulo V legitima la doctrina molinista. Pero no terminarían aquí los enfrentamientos religiosos, sino que, en otro plano, seguirían las guerras de religión contra los protestantes, la guerra de los Treinta Años, de 1618 a 1648, por lo que, durante toda la vida del mercedario, España, sus instituciones y el propio pueblo se nutrirían de constantes controversias religiosas. Por este motivo, Trubiano afirma que a un hombre religioso y autor teatral, como Tirso, todos estos acontecimientos no podrían dejarle indiferente y habría de estar informado, tener una opinión y trasladarla a las tablas.

Por otro lado, el padre Ortúzar hace su aportación a las hipótesis sobre la formación teológica del fraile mercedario y afirma que este se preparó teológicamente para escribir *El condenado* leyendo a algunos autores de la Escuela de Salamanca[3].

Pues bien, esta ausencia de datos acerca de la educación teológica de Gabriel Téllez, así como de parte de su vida, ha ocasionado que los distintos tirsistas hayan discrepado sobre las ideas religiosas que sustentan sus obras y, más aún, sobre si realmente existe una defensa de una postura religiosa o no ante la citada controversia. Esta situación se agrava cuando los estudiosos tratan *El condenado*. Por ello nos vemos obligados a realizar un pequeño repaso de las distintas posturas

[2] Trubiano, 1985, p. 31.
[3] Ortúzar, 1949, p. 322.

que sobre la obra y sobre la postura teológica de Tirso se han ofrecido.

Menéndez Pidal, en el artículo que le dedica a dicha obra en su libro *Estudios literarios*[4], afirma, en primer lugar, que esta no solo refleja las disputas teológicas de su época, sino que destaca su dimensión y alcance universales. Menéndez Pidal opina que, más importante que lo religioso en la comedia tirsiana, se encuentra el valor moral, dado que Tirso está hablando en ella de la esperanza, y se lamenta de que este valor se olvide en muchos estudios[5]. Aunque lo importante para Menéndez Pidal es ese valor moral universal que pasa de tradición a tradición, no duda en asegurar que Tirso hace una defensa del molinismo en esta obra oponiendo el Dios terrible que no deja libertad a los hombres, que es el Dios de Paulo y que se identifica con el Dios de los bañecianos, con el Dios Buen Pastor, que deja a sus noventa y nueve ovejas para buscar a la descarriada, que en este caso es Enrico, y que es el ejemplo de la tesis molinista.

Distinta opinión sostiene el padre Norberto del Prado, fervoroso molinista, que, al aparecer el estudio de Menéndez Pidal, no duda en escribir en 1907 una crítica contra este en la que defiende que Tirso era bañeciano-tomista.

Con una opinión similar a la que mantiene Ciriaco Morón, editor de la comedia, el padre Hornedo en 1940 indica que lo mejor es olvidar esta controversia religiosa para enfrentarse a la obra desde un plano ascético-moral. De la misma manera piensa May.

Algunos estudiosos mercedarios, pese a que el padre Luis Vázquez dice en su edición a *Cigarrales de Toledo*[6] que esto es improbable, señalan, por su parte, que Tirso había estudiado con el maestro Merino[7], que era, a su vez, discípulo del padre Zumel, y que en la conversión final de Enrico se ve la influencia zumeliana, pues a este personaje, según el padre Ortúzar, se le concede una gracia especial al final de la obra, mientras que su vida anterior la había vivido bajo la Providencia general. Paulo, por su parte, no recibiría esta gracia a

[4] Menéndez Pidal, 1946, pp. 7-66.

[5] Menéndez Pidal, 1946, p. 46.

[6] Tirso de Molina, *Cigarrales de Toledo*, p. 14.

[7] En el prólogo a la *Historia general de la orden de Nuestra Señora de las Mercedes* dice el padre Penedo que Tirso, después de profesar, pasa a Salamanca, ciudad en la que estudia los tres cursos de artes de 1601 a 1603, siendo su maestro el padre Merino.

pesar de haber tenido numerosos avisos divinos para intentar conducirlo por el camino de la salvación. Paulo sería culpable de sus actos y de su posterior condenación. Toda esta explicación vincula la obra con la tesis de Zumel, que, como veremos, el padre Ortúzar defiende[8]. Morón comparte esta opinión concreta y señala que lo que Tirso pretende es mostrar que Paulo es culpable de su condenación.

Por su parte, y en contra de lo que afirman Menéndez Pidal y el padre Ortúzar, para Morón, Tirso se muestra como un bañeciano-tomista convencido en esta comedia, lo que se puede ver en elementos de otras de sus obras. Asimismo, dice que no se le debe prestar demasiada atención a la *Controversia de auxiliis* en la obra tirsiana, y menciona, por el contrario, el final de la comedia destacando la importancia que tiene que Tirso diga apoyarse en la autoridad de San Roberto Belarmino, más concretamente en su obra *De arte bene moriendi*, del año 1620, porque para Morón ahí estaría la clave de la obra. Según este estudioso, Belarmino distingue entre los conceptos de *fe* y *confianza*, que Tirso recoge haciendo que Paulo pierda la confianza en Dios, pero no la fe, lo que no carece de sentido.

Por otra parte, para Morón, la obra de Tirso defiende la idea de que la misericordia divina es infinita, dado que un hombre se puede salvar arrepintiéndose en el último momento, como es el caso de Enrico. Diferencia sustancial entre el Catolicismo, que reconoce esa voluntad y libertad del hombre en su salvación/condenación, frente a la predestinación que afirma el Protestantismo. Como ejemplo de esto, Morón propone el paradigmático caso de San Pablo y su conversión, ya que

> San Pablo fue cambiado de perseguidor en predicador. Él mismo lo escribió para que todos los pecadores se conviertan con su ejemplo, y nadie, por muy criminal que sea, desespere de la misericordia de Dios[9].

Siguiendo con nuestro recorrido por distintos tirsistas y estudiosos que se han pronunciado sobre la obra del mercedario, destacamos a Trubiano, quien realiza un espléndido trabajo sobre los conceptos teológicos del Barroco en la obra de Tirso[10], el cual ilumina con lucidez el pensamiento teológico del dramaturgo. Trubiano defiende

[8] Ortúzar, 1948.
[9] Tirso de Molina, *El condenado por desconfiado*, pp. 41-42.
[10] Trubiano, 1985.

con convicción que Tirso se vale de la teología de su época a la hora de concebir *El condenado*. Para ello aporta un dato histórico: si *la citada obra* se fecha en 1621[11], el momento de gestación de la obra se produciría muy poco tiempo después de que el fraile se encontrase dando clases de Teología escolástica; desde 1618 hasta 1620 residiría Gabriel Téllez en Toledo trabajando como lector de Teología[12]. No sabemos si la fecha de composición es 1621 o no, lo que no debemos obviar es la relación que existe entre *El condenado* y *El burlador* por plantear dos personajes, el de Paulo y el de don Juan, que no confían en Dios, por razones bien distintas, y que son finalmente condenados por desafiar el poder divino. Todo ello sí que nos parece que se enmarca en un contexto que refleja abiertamente los conceptos teológicos del libre albedrío y de la gracia divina.

Ante la hipótesis del padre Penedo, que afirmaba que *El condenado* era claramente una obra bañeciano-tomista, y que aseguraba que tanto esta como *El burlador* son sátiras contra el padre Franco de Guzmán, sacerdote de clara tendencia molinista, Trubiano discrepa, puesto que para él las preocupaciones de Tirso de Molina sobre el libre albedrío no serían algo temporal provocado por un suceso puntual o un personaje de la época, sino algo más profundo que se puede rastrear ya en las primeras obras del mercedario.

Frente a Morón, que como vimos pensaba que Tirso se había basado en la obra de San Roberto Belarmino y no en la *Controversia de auxiliis*, Trubiano defiende que dicha polémica religiosa está en esta obra y en muchas otras. Así de tajante se muestra Trubiano al defender su postura:

> Hemos dicho que lo que se nos impone por la fuerza interna y constante en las obras del mercedario es la presencia consciente de la temática de la *Controversia de auxiliis* desde sus primeras creaciones hasta después de las dos obras en cuestión[13].

Por supuesto, en clara correspondencia con la defensa de la *Controversia de auxiliis* como fundamento de sus obras, Trubiano también destaca el lugar tan importante que en las obras de Tirso tienen la libertad y la gracia, posicionándose en el bando opuesto al de Mo-

[11] Por supuesto no hay consenso a la hora de fechar esta obra.
[12] Trubiano, 1985, p. 33.
[13] Trubiano, 1985, p. 36.

rón. La justificación que ofrece Trubiano para explicar por qué Tirso trata estos conceptos teológicos tan polémicos en su obra hace referencia a la doble dimensión del propio Tirso: por un lado nos encontramos con la faceta de Tirso como hombre religioso y, como tal, debía estar informado de las disputas teológicas que, a pesar de lo que dicen otros autores, seguían candentes en la fecha de composición de *El condenado*, pues aunque Paulo V había legitimado el molinismo, los dos bandos continuarían debatiendo en torno al mismo tema sin llegar a ninguna conclusión; y, por otro lado, como hombre de teatro, Tirso debía de sentir que una polémica tan importante y de tan candente actualidad debía ser llevada a las tablas, aunque, eso sí, transformada por el genio creador de un dramaturgo del siglo XVII.

De hecho, en la misma línea de Trubiano, el padre Ortúzar, quien también defiende que la obra se asienta sobre una tesis religiosa, explica que Tirso para tratar esta tesis recoge las convenciones de un género popular para hacer la obra interesante y agradable a un público que no se caracterizaba precisamente por su ánimo calmado, como afirma al decir:

> ¿Por qué el autor evita con cuidado los enunciados de escuela? Porque estaban en el ambiente. Nadie procura repetir lo que todos saben; el interés de una narración o poema está en la novedad del asunto o expresión[14].

Lo que habría sucedido quizás con muchos autores que han tratado esta obra de Tirso, es que se habrían quedado en los aspectos teatrales y habrían considerado que la comedia no sostenía una tesis teológica precisamente por haber pasado por el filtro genial del dramaturgo, no solo del religioso, Tirso de Molina.

Como ya expusimos, el padre Ortúzar señala la relación de la obra con el pensamiento de los teólogos de la Escuela de Salamanca; tanto es así, que defiende la tesis de que Tirso debió de leer algo de esta escuela para preparar los aspectos religiosos, aunque no explicita de qué textos se trata. Pero, al mismo tiempo que defiende esta posibilidad, niega que la libertad del hombre sea un aspecto fundamental de la comedia, como defiende Trubiano, sino que lo que realmente le importaría al mercedario sería destacar la misericordia divina y su carácter infinito.

[14] Ortúzar, 1949, p. 334.

El padre Ortúzar afirma, pues, que la libertad del hombre tiene poca importancia en la obra, oponiéndose a lo que defendía Menéndez Pidal, como veíamos. Ortúzar defiende su tesis poniendo como ejemplo la conversión final de Enrico, en la que ve la única participación de la gracia eficaz y no de la voluntad de este, como expone al destacar que

> el drama no habla expresamente de la gracia intrínsecamente eficaz, pero en cambio la pinta con rasgos de vigor soberano en la conversión fulminante de Enrico. El único agente visible es la divina misericordia. Las maldades de Enrico resisten a toda influencia, a las intimaciones de la última hora cuando iba a ser flechado; acaba de rechazar a los Padres de San Francisco, pero es tan fuerte la gracia de Dios, que en un instante transforma en manso cordero al lobo sangriento[15].

Admitiendo este ejemplo, Tirso adoptaría la perspectiva bañeciano-tomista, que no negaba realmente la libertad del hombre, sino que defendía que esta era secundaria, siendo lo importante la gracia divina y el poder de Dios, que, según Ortúzar iría más allá todavía, y la obra vendría a ser una sátira contra la libertad que propugnaba Molina. Trubiano, por su parte, defiende que la libertad del hombre y la gracia de Dios están en la obra y son importantes ambas, postura que compartimos, dado que sí que se ve tanto en Enrico como en Paulo una lucha interior y un debate interno entre seguir o no seguir los avisos divinos que les intentan conducir a la salvación. En el caso de Enrico, se aprecia desde el principio en el personaje una de las tres virtudes teologales, la caridad, que demuestra hacia Anareto, su padre. Para nosotros, por este motivo, en la obra hay un equilibrio entre libre albedrío y poder divino.

Lo que no entendemos de la postura del padre Ortúzar es que primero haga depender ideológicamente a Tirso del padre Zumel, el cual se sitúa en una línea tomista, pero para la que todas las gracias y los dones tienen universalidad, o bien que todas las gracias tienen algo de eficacia, de lo que se deduce que existe participación del hombre en su propia salvación[16]; pero poco después anule totalmente esta participación del hombre en su salvación, esto es su libertad y su voluntad, al asegurar que la obra de Tirso *El condenado* es una autén-

[15] Ortúzar, 1949, p. 329.
[16] Ortúzar, 1949.

tica sátira contra el molinismo. No nos parece quizás coherente defender la influencia de Zumel en Tirso y luego negar que los personajes tengan libertad para salvarse, porque si todos los dones y gracias tienen cierta universalidad, como defiende Zumel, entonces, ¿por qué se salva Enrico y no Paulo? Si, como dice el propio padre Ortúzar:

> en el drama no se habla expresamente de la *reprobación negativa* [...] pero, en cambio la rechaza el despliegue teórico del ángel-pastor en los actos segundo y tercero. [...] La parte zumeliana de la obra es precisamente esta que niega la reprobación negativa, poniendo en su lugar la voluntad universal salvífica en Dios[17],

entonces, si se niega esta reprobación negativa, se afirma cierta libertad en el hombre.

Nosotros no creemos que Tirso fuese molinista, pero tampoco creemos que fuese abiertamente bañeciano. La postura de Tirso es intermedia, seguramente dependiente del padre Zumel, y supone un equilibrio entre los dos bandos de la polémica *Controversia de auxiliis*.

Tras hacer un breve recorrido por las interpretaciones que sobre el pensamiento religioso de Tirso y sobre su comedia *El condenado por desconfiado* se han dado, hemos de caracterizar precisamente este pensamiento religioso partiendo de algunas de las obras del mercedario y apoyándonos en el inestimable trabajo de Trubiano ya señalado[18].

Una de las características del pensamiento teológico de Tirso de Molina, que ya estaba en el padre Zumel, es que los auxilios divinos no anulan el poder del alma, sino que, por el contrario, lo intensifican, es decir, que el hombre no es menos libre porque siga más a Dios, sino que es mucho más libre cuanto más cerca de este se encuentra, como defiende Trubiano[19]. Esta paradoja de ser más libre siendo más esclavo de Dios y más esclavo estando más alejado de él aparece en *El condenado* y ya se encuentra en *La ciudad de Dios* de San Agustín.

Siguiendo al obispo de Hipona, Tirso concilia la gracia divina con el libre albedrío del hombre, de manera que la intervención divina no obliga al hombre a actuar de una manera u otra, sino que ilumina

[17] Ortúzar, 1949, p. 333.
[18] Trubiano, 1985.
[19] Trubiano, 1985, p. 49.

su voluntad. Trubiano se pronuncia al respecto y afirma este equilibrio entre gracia y libertad al asegurar que:

> aunque es verdad, insiste Tirso, que Dios propone y dispone, no por eso le quita al hombre la facultad de juicio y elección. Si la gracia obliga, lo hace no forzando la voluntad humana, sino iluminando, y con ello actuando las potencias intelectivas, para mayor, máxima o suma certeza de elegir, no en su daño, sino para su bien[20].

Aquí es donde nos parece que la tesis del padre Ortúzar demuestra una pequeña incoherencia, dado que no es que la libertad del hombre no exista o no tenga importancia para Tirso, sino que esta es directamente proporcional a la gracia divina, lo que no niega en ningún momento el libre albedrío del hombre, sino que está ligado al poder divino. Esto demuestra, otra vez, la postura de equilibrio armónico a la que llega Tirso en la cuestión de la *Controversia de auxiliis* y que procedería de Zumel.

En cuanto a la gracia divina en particular, Tirso es contrario a los molinistas, porque, para él, esta es siempre anterior y necesaria, y nunca es simultánea, como defendía el padre Molina. Asimismo, esta gracia, para el mercedario, aparece graduada porque puede ser frustrada más o menos por el hombre dependiendo de su mayor o menor grado de eficacia. Pero, aunque esto es así, Tirso defiende la existencia de una gracia divina cuyo grado de eficacia es tan alto que es inimpedible. Aquí, como vemos, Tirso se muestra de acuerdo con los bañecianos. Un ejemplo de esta gracia absolutamente eficaz se encuentra en la protagonista de la trilogía de la *Santa Juana* o en otras obras hagiográficas.

También se muestra tomista Tirso al señalar la necesidad de los «auxilios previos» de Dios para la salvación del hombre, como destaca Trubiano al afirmar que para Tirso «la gracia es, pues, necesaria y antecedente a toda acción del hombre»[21].

Por todo lo que estamos viendo relativo a la gracia, podemos afirmar que, en lo que se refiere a esta, Tirso de Molina está cerca de la postura que defendían los bañeciano-tomistas, aunque ahora veremos que no comparte todas sus tesis.

[20] Trubiano, 1985, p. 53.
[21] Trubiano, 1985, p. 54.

La primera oposición que Tirso, siguiendo a Zumel, hace a la teoría del dominico padre Báñez es que, aunque la gracia es fundamental, el hombre puede resistir y no seguir los designios divinos, lo que justifica y da sentido a la actitud de Paulo en *El condenado* y a la de don Juan en *El burlador*. Ambos personajes reciben constantes avisos divinos sobre su condenación si no se arrepienten y enmiendan su pecaminosa vida, pero ninguno de los dos hace caso a dichos avisos. En el caso de Paulo, todavía este rechazo es más significativo, ya que él no responde a los avisos, mientras que Enrico sí que lo hace. Pero, aunque es cierto que el hombre puede desoír los designios divinos, como acabamos de comprobar, para Tirso existe una gradación en las oposiciones al auxilio divino, mediante las que distinguimos: a) una oposición *in sensu diviso*, relativa a la potencia, no al acto en sí; y b) otra *in sensu compositio*, relativa a la realidad. Esta posibilidad del rechazo del hombre a los designios de Dios que defiende Tirso es explicada por Trubiano al asegurar que

> hemos visto que para Tirso, con Zumel y a diferencia de Báñez, el hombre puede de hecho resistir y frustrar los impulsos divinos, según el grado de eficacia de estos. Esto implica para el mercedario una graduación de resistencia a los auxilios divinos, sean estos suficientes o eficaces, que se extiende de resistir de hecho tales influjos con mayor y menor frustrabilidad, a resistirlos tan solo *in sensu diviso*, según el grado de eficacia que Dios decide conferirles[22].

Respecto a la división que de la gracia divina hacen el padre Báñez y los bañeciano-tomistas entre gracia suficiente y gracia eficaz, Tirso, siguiendo aquí al padre Zumel, rechaza esta teoría, ya que para ambos religiosos no existe una diferencia tajante entre la gracia suficiente y la eficaz, sino que todas las gracias tienen algo de eficacia y así todos los hombres pueden salvarse. Esta tesis, defendida por Trubiano, es la que permite que Paulo tenga una opción de salvarse y, al rechazar esta gracia divina, sea culpable de su condenación.

Otro aspecto que encontramos en las obras tirsianas, fundamentalmente en *El condenado* y en *El burlador*, es que el hombre puede quebrantar las normas sociales, las leyes de los hombres, pero no las leyes divinas, lo que se puede comprobar al examinar el personaje de don Juan, el cual es castigado, no por haber burlado mujeres, haber

[22] Trubiano, 1985, p. 58.

matado, haber engañado, traicionado e incumplido los dictámenes reales, sino por su actitud de sacrílega y desafiante soberbia hacia Dios. El mismo caso encontramos en *El condenado por desconfiado*, obra en la que se opone el personaje de Enrico, cuyos delitos son humanos: robo, asesinato, traición…, y que finalmente puede alcanzar la gloria eterna, al personaje de Paulo, cuyo único delito, sin embargo, es mucho más terrible que todos los de Enrico, pues dicho delito atenta contra Dios: la desconfianza en la infinita misericordia divina, lo que provoca que se condene finalmente. Este aspecto de las obras teatrales de Tirso es corroborado por Trubiano.

Finalmente, para concluir este breve estudio sobre los aspectos teológicos de las obras de Tirso de Molina y, más concretamente, sobre *El condenado por desconfiado*, debemos señalar dos aspectos que creemos muy importantes del autor áureo. En primer lugar, como defiende Trubiano, en Tirso de Molina se conjugan dos facetas: la de consumado teólogo y la de dramaturgo genial; ambas facetas, además, se fusionan a la perfección encontrándonos con obras en las que el elemento teológico no ahoga la teatralidad de la comedia, sino que este da sustento a unas piezas que están codificadas mediante los elementos propios del teatro del Siglo de Oro español. Esto quizás sea, precisamente, lo que algunos estudiosos no han percibido en Tirso y les ha llevado a negar que sus comedias estén sustentadas por las cuestiones religiosas de su época. En segundo lugar, podemos asegurar que el teatro de Tirso expresa los problemas de la nueva alma humana renacentista, como demuestra don Juan, que desafía el poder de Dios, o Paulo, que rompe la tradicional relación medieval con este y, coherentemente, con el espíritu antropocentrista del Renacimiento, «cuestiona» a Dios, desconfía de su infinita misericordia.

Como conclusión, debemos destacar que la postura religiosa de Tirso de Molina es de un perfecto y armónico equilibrio entre la gracia divina y la libertad del hombre, lo que quizás ha dado lugar a que defensores de una postura y de otra hayan visto en el fraile mercedario una tendencia en unas ocasiones, y en otras, la contraria. Todo lo cual no hace sino subrayar la maestría de Gabriel Téllez, Tirso de Molina.

## Bibliografía

Belda Plans, J., *La Escuela de Salamanca*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2000.

MENÉNDEZ PIDAL, R., *Estudios literarios*, Buenos Aires, Espasa Calpe Argentina, 1946.

MOLINA, T. de, *Cigarrales de Toledo*, ed. L. Vázquez Fernández, Madrid, Castalia, 1996.

— *El condenado por desconfiado*, ed. C. Morón y R. Adorno, Madrid, Cátedra, 1974.

— *Historia general de la orden de Nuestra Señora de las Mercedes*, Madrid, Revista *Estudios*, 1973.

ORTÚZAR, M., «*El condenado por desconfiado* depende teológicamente de Zumel», *Estudios*, 10, 1948, pp. 7-41.

— «Teología del *Condenado*», *Estudios*, 5, 1949, pp. 321-336.

SAN AGUSTÍN, *La ciudad de Dios*, Barcelona, Alma Mater, 1953.

TRUBIANO, M., *Libertad, gracia y destino en el teatro de Tirso de Molina*, Madrid, Ediciones Alcalá, 1985.